MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

GS – 2025 – 095179 / UPRES – GUPAS – 20.1

Armenia Quindío, 14 de octubre de 2025

Gerente
LEONARDO LONDOÑO SALAZAR
Representante legal
Fundación Alejandro Londoño
Armenia-Quindío

Asunto: Solicitud aceptación modificación No 01 contrato No 86-7-20079-25.

Respetuosamente, me permito solicitarle estudiar la posibilidad de aceptar la Adición No. 1 con cargo a la vigencia 2025, 2026 y la Prórroga No. 1 del Contrato No. 86-7-20079-25, suscrito entre la Fundación Alejandro Londoño de Armenia – Quindío y la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, identificada con NIT 900.339.410-8 (Nodo Quindío), cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".**

La adición solicitada corresponde a un valor total de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera:

- DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00) para la vigencia 2025
- VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026

La cual se regirá bajo las mismas condiciones y términos de ejecución pactados en el contrato inicial.

La prórroga, igualmente, se regirá por las cláusulas establecidas en el contrato inicial y como contratista, procederé a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal. La prórroga solicitada comprende:

- Un (1) mes para la vigencia 2025, contados a partir del 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Dos (2) meses y dieciséis (16) días para la vigencia 2026, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 16 de marzo de 2026.

Nota: En caso de aprobación, solicito la presentación de la siguiente documentación, requerida para el perfeccionamiento de la modificación:

- Ejecución presupuestal a la fecha
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría

- Certificado de antecedentes de la Contraloría
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud

Atentamente,

Intendente HECTOR FAVIO PULGARIN BUITRAGO
Supervisor Contrato No. 86-7-20079-25

Elaboró: IT. Héctor Favio Pulgarin Buitrago
UPRES – GUPAS

Revisó: IT. Héctor Favio Pulgarin Buitrago
UPRES – GUPAS

Fecha de elaboración: 14/10/2025
Ubicación: Comis documentos/2025/oficios

Carrera 13ª N° 1ª-117
Teléfono 6067368926
Dequi.upres-tel@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-096028-DEQUI

Fundación Alejandro Londoño

Un servicio en salud al alcance de todos

Personería Jurídica Resolución 0158 de junio 6 de 1991
Entidad sin ánimo de lucro ESAL, NIT. 800135582-7

Armenia, octubre 16 de 2025

Intendente
HECTOR FAVIO PULGARIN BUITRAGO
Supervisor Contrato No. 86-7-20079-25
Carrera 13ª Nro. 1ª -117 Edificio López
hector.pulgarin2914@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Asunto: Aceptación modificación No 01 contrato No 86-7-20079-25.

En respuesta a oficio modificación GS – 2025 – 095179 / UPRES – GUPAS – 20.1, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE**", me permito aceptar la Adición No. 1 con cargo a la vigencia 2025, 2026 y la Prórroga No. 1 del Contrato No. 86-7-20079-25, suscrito entre la Fundación Alejandro Londoño de Armenia – Quindío y la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nº 3, identificada con NIT 900.339.410-8.

Atentamente,

LEONARDO LONDOÑO SALAZAR
Gerente

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales
- ✓ Certificado de antecedentes de la Procuraduría
- ✓ Certificado de antecedentes de la Contraloría
- ✓ Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ✓ Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- ✓ Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Vigilado Supersalud

GS-2025-096028-DEQUI

POLICINA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD CONTRARD MEDICINA NUCLEAR			
86-7-20079-25			
POBLACION OBJETO: USUARIOS DEL DPTO DEL QUINDIO Y MUNICIPIOS DE SEVILLA - CAICEDONIA - ALCALÁ Y ULLOA VALLE			
VALOR CONTRATO $ 60.000,000			
VIGENCIA			
De:	01 DE JUNIO 2025	Hasta:	AGOTAR PRESUPUESTO

VALOR CONTRATO	ATENDIDOS		SALDO PTE DE EJECUCIÓN
			$ 60.000.000
	COBRADO JUNIO	$ 9.291.054	-$ 9.291.054
	COBRADO JULIO	$ 31.301.868	-$ 31.301.868
60.000.000	COBRADO AGOSTO	$ 12.746.471	-$ 12.746.471
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
	TOTALES	$ 53.339.393	$ 6.660.607

NOTA: El valor agendado depende del orden publico y la manifestación. Los farmacos para los estudios vienen de Yumbo.

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	6.660.607

lunes, 1 de septiembre de 2025

LEONARDO LONDOÑO SALAZAR

Fundacion Alejandro Londoño
Gerente

Atentamente,
Lorena Osorio Marin
Coordinadora de Facturacion.

GS-2025-096028-DEQUI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 11:26:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	7554099
Código de Verificación	7554099251014112614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 03:26:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7554099** y Nombre: **LEONARDO LONDOÑO SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124891299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:55 PM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7554099**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO SALAZAR LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 50551 (Bogotá)
Recta del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-esto@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:12:08 horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7554099**, Apellidos y Nombres **LONDOÑO SALAZAR LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO**, con NIT **800135582-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GS-2025-096028-DEQUI

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282416704

P.R
15:26:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO LONDOÑO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7564099

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

1270165891

GS-2025-096028-DEQUI

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7554099 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2025 03:33 PM

Código Verificación: 524AFUK0XT

Válida hasta: 12/01/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GS-2025-096028-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
JEFE ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

Nro. GS- 2025 - 2270885988 / UPRES – GUPAS – 20.1

Armenia, 16 de octubre de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Calle 94 avenidas Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud modificación contractual No. 1 contrato No 86-7-20079-25.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar la Adición No. 1 con cargo a la vigencia 2025, 2026 y la Prórroga No. 1 del Contrato No. 86-7-20079-25, suscrito entre la Fundación Alejandro Londoño de Armenia – Quindío y la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, identificada con NIT 900.339.410-8 (Nodo Quindío), cuyo objeto es, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".**

En atención a la programación presupuestal al presente contrato se puede adicionar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00), con cargo a la vigencia 2025 y se regirá bajo las mismas condiciones y tiempo de ejecución pactadas en el contrato inicial.

Es de resaltar que la adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 60.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 30.000.000,00
ADICION 001	$ 30.000.000,00
PORCENTAJE EN ADICIONES	50%
PENDIENTE POR ADICIONAR	$ 0,00
ADICIÓN VIGENCIA 2025	$ 10.000.000,00
ADICIÓN VIGENCIA 2026	$ 20.000.000,00
PROMEDIO MENSUAL	$ 10.000.000,00

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04.

1. Informe de supervisión del mes de junio, presentado mediante comunicado N°. GS-2025-061092-DEQUI del 02/07/2025.
2. Informe de supervisión del mes de julio, presentado mediante comunicado N°. GS-2025-070515-DEQUI del 02/08/2025.
3. Informe de supervisión del mes de agosto, presentado mediante comunicado N°. GS-2025-080067-DEQUI del 01/09/2025.
4. Informe de supervisión del mes de agosto, presentado mediante comunicado N°. GS-2025-094426-DEQUI del 10/10/2025.

La prórroga, igualmente, se regirá por las cláusulas establecidas en el contrato inicial y, como contratista, procederé a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal. La prórroga solicitada comprende:

- Un (1) mes para la vigencia 2025, contados a partir del 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Dos (2) meses y dieciséis (16) días para la vigencia 2026, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 16 de marzo de 2026.

Agradezco a mi coronel la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Intendente HECTOR FAVIO PULGARIN BUITRAGO
Supervisor Contrato No. 86-7-20079-25

Anexo(s): 09 (Solicitud certificación plan anual de adquisiciones, solicitud aceptación adición No. 01, respuesta entidad, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes de la Procuraduría, Certificado de antecedentes de la Contraloría, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales)

Elaboró: IT. Héctor Favio Pulgarin Buitrago
UPRES – GUFAS

Revisó: IT. Héctor Favio Pulgarin Buitrago
UPRES – GUFAS

Fecha de elaboración: 18/12/2025
Ubicación: C:\mis documentos\333\oficios

Carrera 13 A No. 1ª- 117 frente parque Fundadores
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.upres-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2025-095937-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

Nro. GS- 2025 - 095937 / UPRES – GUPAS – 20.1

Armenia, 16 de octubre de 2025

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación
Regional de Aseguramiento en Salud No.3
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones adición No1 contrato No 86-7-20079-25.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esta dependencia, certifique si en el plan de compras vigencia 2025, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para adicionar el Contrato No 86-7-20079-25, suscrito entre la Fundación Alejandro Londoño de Armenia – Quindío y la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, identificada con NIT 900.339.410-8 (Nodo Quindío), cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE**".

En atención a la programación presupuestal al presente contrato se puede adicionar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00), con cargo a la vigencia 2025, el cual se regirá bajo las mismas condiciones y tiempo de ejecución pactadas en el contrato inicial.

Es de resaltar que la adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 60.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 30.000.000,00
ADICION 001	$ 30.000.000,00
PORCENTAJE EN ADICIONES	50%
PENDIENTE POR ADICIONAR	$ 0,00
ADICIÓN VIGENCIA 2025	$ 10.000.000,00
ADICION VIGENCIA 2026	$ 20.000.000,00
PROMEDIO MENSUAL	$ 10.000.000,00

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FCHA DE TERMINACION	30/11/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.000.000,00
VALOR FACTURADO Y PENDIENTE DE PAGO	$ 53.339.393,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 6.660.607,00

Agradezco por la atención y colaboración prestada a la presente solicitud.

Atentamente,



Intendente HECTOR FAVIO PULGARIN BUITRAGO
Supervisor Contrato No. 86-7-20079-25

Elaboró: IT. Héctor Favio Pulgarin Buitrago
UPRES – GUPAS

Revisó: IT. Héctor Favio Pulgarin Buitrago
UPRES – GUPAS

Fecha de elaboración: 16/10/2025
Ubicación: C:\mis documentos\2025\oficios

Anexo(s): No

Carrera 13 A No. 1ª- 117 frente parque Fundadores
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.upres-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	16 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICADO No.	509

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	MEDICINA NUCLEAR QUINDIO	$ 10.000.000,00			1	$ 10.000.000,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Autorizacion de vigencias futuras 2026 mediante comnicado oficial No. 2-2025-031702 del 20 de mayo del 2025 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público. Solicitud mediante comunicado oficial N°095937 del 16/10/2025 para adicionar el proceso de SERVICIOS DE medicina nuclear quindio V2025 y Vf 2026 contrato 86-7-20079-25							TOTAL	-	-		$ 10.000.000,00	-	-

No. MCT	PR-REGI3-0028-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 10.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VIGENCIAS FUTURAS 2026 FONDOS ESPECIALES R16	Días 2026	
	Días 2025+2026	-
	Valor 2026	20.000.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	Valor Total 2025 + 2026	30.000.000,00

INFORMACIÓN PÚBLICA

72925

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 018186 **- REGI 3**

Pereira, 10 NOV 2025

FHS - 646
649

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001, de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía– Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-7-20079-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	509	**FECHA:**	24 de octubre de 2025	SISCO REGI3-2024
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE"**			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.000,00) distribuidos asi: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00) vigencia 2025. VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026.			
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	Por tres (03) meses y dieciséis (16) dias contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026.			

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo.
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	7/11/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

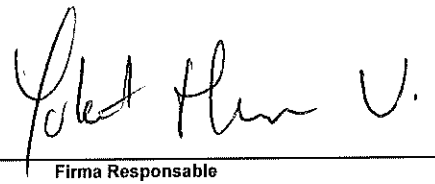
Numero.:	72925	**Fecha Registro:**	2025-11-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	10.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN, CON PAA 509 DEL 16/10/2025



Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	11/11/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	71125	Fecha Registro:	2025-11-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72925	Fecha Registro:	2025-11-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES (QUINDIO) CONT 86-7-20079-25

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 646

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE *** $10,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20079-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$10,000,000.00
											TOTAL		$10,000,000.00

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 647

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20079-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$20,000,000.00
											TOTAL		$20,000,000.00

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20079-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO IDENTIFICADA CON NIT 800.135.582-7, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el señor **LEONARDO LONDOÑO SALAZAR** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 7.554.099 expedida en Armenia - Quindío, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO** identificada con **NIT. 800.135.582-7**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-7-20079-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-7-20079-25**, con fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) y de conformidad con el acápite **OBJETO DEL CONTRATO,** el **CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a garantizar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE"**, por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($60.000.000,00)**, amparado mediante certificado de **Registro Presupuestal SIIF Nro. 43225 del 30/05/2025 y QUIPU Nro. 266 del 30/05/2025** para la vigencia 2025.

2. Que el contrato **N° 86-7-20079-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 30 de mayo de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que, mediante comunicado Nro. **GS-2025-095179-DERIS** del 14 de octubre de 2025, el señor intendente **HECTOR FAVIO PULGARIN BUITRAGO,** en su calidad de supervisor del contrato, solicita a la **FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO**, la aceptación de la **ADICION 001** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.000,00)** y la **PRORROGA 001** Por tres (03) meses y dieciséis (16) días contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026. La fundación, mediante comunicado de fecha 16/10/2025 firmado por el señor **LEONARDO LONDOÑO SALAZAR**, en su calidad de represéntate legal acepta dicha solicitud. (Ver anexo).

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-096028-DEQUI** del 16 de octubre de 2025, el señor intendente **HECTOR FAVIO PULGARIN BUITRAGO**, supervisor del contrato, solicita al señor teniente coronel

GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **ADICION 001** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.000,00)** distribuidos así: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00) vigencia 2025. VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** Por tres (03) meses y dieciséis (16) dias contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).

Documento Electrónico No. GS-2025-096028-DEQUI



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha : [illegible]/2025 14:23

5. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-018186-REGI3** de fecha 10 de noviembre de 2025, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 71125 del 11/11/2025 QUIPU Nro. 646 11/11/2025** certifica presupuesto por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00) vigencia 2025 y **QUIPU Nro. 647 11/11/2025** por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00).

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al Contrato Principal Nro. **86-7-20079-25**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** distribuidos así:

- DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00), para la vigencia 2025.
- VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20079-25.** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **NOVENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.000.000,00)** distribuidos asi:

- SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 70.000.000,00) para la vigencia 2025.
- VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-7-20079-25.**, el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

- **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($60.000.000,00), SIIF 37825 del 11/05/2025 y QUIPU 197 del 11/05/2025 para la vigencia 2025**

La presente Adición No 001, se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad **SIIF Nro. 71125 del 11/11/2025 QUIPU Nro. 646 11/11/2025** certifica presupuesto por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00) vigencia 2025 y **QUIPU Nro. 647 11/11/2025** por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00). expedido por el responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No 86-7-20079-25.** Prorrogándolo Por tres (03) meses y dieciséis (16) días contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20079-25** queda con un plazo total de **NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS.** Desde el 30 de mayo de 2025 hasta el 16 de marzo de 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y un (01) día desde el 30 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025.
- Dos (02) meses y dieciséis (16) días desde el 01 de enero de 2026 hasta el 16 de marzo del 2026, para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA- GARANTIA UNICA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar).

B) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y por (1) un año más (incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar).

C) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más (incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar).

D) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** por (200 SMLMV) Que cubra toda la ejecución del contrato (fecha de inicio hasta la terminación). incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, (Predios, labores y operaciones). Asegurado y beneficiario: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8**, y terceros afectados.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y **PRORROGA 001,** al Contrato Principal nro. **86-7-20079-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-7-20079-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los 13 NOV 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA

Señor **LEONARDO LONDOÑO SALAZAR**
Cedula Ciudadania 7.554.099 expedida en Armenia - Quindío
Representante Legal FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO
NIT. 800.135.582-7

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre González	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logistica y financiera (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20079-25

CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO NIT 800.135.582-7

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($60.000.000,00)
ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.000.000,00)
PROROGA 001: Por tres (03) meses y dieciséis (16) días contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 18.000.000,00	20%	28/05/2025	16/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 45.000.000,00	50%	28/05/2025	16/07/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 4.500.000,00	5%	28/05/2025	16/07/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	----	28/05/2025	16/03/2026

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Responsable Grupo de contratos Rases Nro.3

Elaborado por: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista de contratos Rases Nro.3

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nro. 86-7-20079-25

CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO NIT 800.135.582-7

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON FALLO DE TUTELA Y PACIENTES AGUDOS EGRESADOS DEL AMBIENTE HOSPITALARIO QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DOMICILIARIA (CUIDADOS DE ENFERMERIA, TERAPIA FISICA, OCUPACIONAL Y CLINICA DE HERIDAS) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 3".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($60.000.000,00)
ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.000.000,00)
PROROGA 001: Por tres (03) meses y dieciséis (16) días contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A NIT 890.903.407-9**
PÓLIZA No. 4283248 Expedida el 12/11/2025 Calidad y Cumplimiento
POLIZA No. 013001018315 Expedida el 12/11/2025 Responsabilidad civil Clínicas y centros médicos.

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 18.000.000,00	20%	28/05/2025	16/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 45.000.000,00	50%	28/05/2025	16/07/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 4.500.000,00	5%	28/05/2025	16/07/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS	$284.700.000,00	----	28/05/2025	16/03/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 13 NOV 2025

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre Gonzalez
Analista Contratos Rases Nro 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Número Póliza: 4283248

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	6067455566

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827	CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	6067455566

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	NIT	9003394108

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16936255	MODIFICACION	2639	ARMENIA	2025-11-12

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	0121693625 5	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	28-MAY-2025	16-JUL-2027	$45.000.000,00	$114.263
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-MAY-2025	16-JUL-2026	$18.000.000,00	$28.905
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28-MAY-2025	16-JUL-2029	$4.500.000,00	$19.838

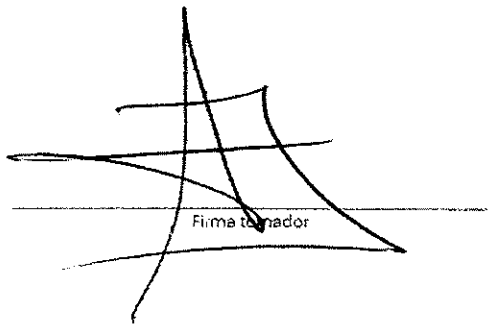
VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$163.006	$30.971	$193.977	$22.500.000,00	$67.500.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Número Poliza: 013001018315

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	6067455566

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	NIT	8001355827

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14187541	MODIFICACION	2639 - ARMENIA	2025-11-12	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Indice variable**
ANUAL	1	01314187541	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACION DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	QUINDIO	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Codigo actividad**	**Descripcion riesgo**	**Riesgo numero**
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	153		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Indice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$0	0%	$248.040	$47.128	$295.168

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$248.040	$47.128	$295.168
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$284.700.000	0%	$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
12-NOV-2025	16-MAR-2026	124	28-MAY-2025	16-MAR-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2639	904791

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
WILLIAM ECHEVERRY AGENCIA DE SEGUROS LTDA	3006	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	248.040

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
0120042832 48. NO. DE CONTRATO 86-7-20079-25.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284.700.000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 86-7-20079-25.
POLIZA NUEVA SE ADJUNTAN CONDICIONES GENERALES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTATO
CELEBRADO ENTRE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3
Y FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO. ASI MISMO SE AMPARA
EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
CONVENIDAS.
--
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS
DIAGNOSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL
SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS
MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALA Y ULLOA VALLE.
--
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT. 900.339.410-8
--
ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL
CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERGA CONTINUAR, COMO CESIONARIO,
CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE
ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE
CONTRATACION DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.
--

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por lo cual no efectuan retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retencion en la fuente (Decreto reglamentario 2509/88 Art 17). Autoretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable del impuesto sobre las ventas régimen comun agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE LA PRIMA SÓLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantia de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO en la póliza 013001018315 expedida por la Compañia cuyo Tomador y/o Afianzado es: FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO y Asegurado y/o Beneficiario es terceros afectados y su documento 14187541 expedida el dia 12 de Noviembre de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados asi:

Concepto	Valor
Prima	$248.040
Impuestos	$47.128

Total: $295.168

Para constancia se firma en ARMENIA a los 12 dias del mes de Noviembre de 2025.

Firma Autorizada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 018485 **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

Pereira, 13 NOV 2025

2415 - 302
9615 - 303

Señor
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA
Analista Presupuesto RASES Nro.3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Adición y prorroga 001

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 y prorroga 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20079-25	**FECHA CONTRATO:**	28/05/2025
C.D.P.	SIIF Nro. 71125 del 11/11/2025 QUIPU Nro. 646 11/11/2025 Y QUIPU Nro. 647 11/11/2025	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO	**NIT:**	800.135.582-7
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS. Desde el 30 de mayo de 2025 hasta el 16 de marzo de 2026.		
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".		
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	POR TRES (03) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01/12/2025 HASTA EL 16/03/2026.		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($60.000.000,00) para la vigencia 2025.		
VALOR ADICION 001	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00) distribuidos así: ➢ DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00), para la vigencia 2025. ➢ VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NOVENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.000.000,00)** distribuidos así: ➢ SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 70.000.000,00) para la vigencia 2025. ➢ VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026		

Atentamente;

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
dens.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	14/11/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 71125 de fecha 2025-11-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	81425	Fecha Registro:	2025-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	10.000.000,00	Saldo x Obligar:	10.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800135582	Razón Social:	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0560136169998632	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20079-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	10.000.000,00	0,00		
Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES (QUINDIO)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 802

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE *** $10,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20079-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	646	$10,000,000.0
						TOTAL		$10,000,000.0

Beneficiario: 800135582 - FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 820 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 14 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 14/11/2025 12:00:00 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	9625	Fecha Compromiso:	2025-11-14		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	
No. Autorización:	9425	No Asig.Autorización:	14625			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	20.000.000,00	

TERCERO

Identificación:	800135582	Razon Social:	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	0560136168998632	Cta. Bancaria Nombre:	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificación	860034313	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	14/11/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	86-7-20079-25

OBJETO DEL CONTRATO

ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES (QUINDIO)

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 803

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20079-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	647	$20,000,000.0
						TOTAL		$20,000,000.0

Beneficiario: 800135582 - FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 821 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 14 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 018601 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 14 de noviembre de 2025

Señor **LEONARDO LONDOÑO SALAZAR**
Representante legal de la **FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO**
NIT. **800.135.582-7**
Armenia – Quindío

Asunto: Notificación ADICION 001 Y PRORROGA 001 del contrato No **86-7-20079-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 001 Y PRORROGA 001 del contrato No **86-7-20079-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE"**. Así:

ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00) distribuidos así:

- DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00), para la vigencia 2025.
- VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20079-25.** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.000.000,00)** distribuidos asi:

- SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 70.000.000,00) para la vigencia 2025.
- VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: Por tres (03) meses y dieciséis (16) días contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026. Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20079-25** queda con un plazo total de **NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS.** Desde el 30 de mayo de 2025 hasta el 16 de marzo de 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y un (01) día desde el 30 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025.
- Dos (02) meses y dieciséis (16) días desde el 01 de enero de 2026 hasta el 16 de marzo del 2026, para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y partir del 01 de diciembre de 2025 a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZÁLEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 018600 **/ RASES 3 –GRUCO 29.25**

Pereira, 14 NOV 2025

Señor
Intendente **HECTOR FAVIO PULGARIN BUITRAGO**
Supervisor del Contrato No **86-7-20079-25**
Armenia– Quindio

Asunto: Notificación Supervisión ADICION 001 Y PRORROGA 001 del contrato No **86-7-20079-25**

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 001 Y PRORROGA 001 del contrato No **86-7-20079-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICINA NUCLEAR, Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALÁ Y ULLOA VALLE".** Así:

ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00) distribuidos así:

- DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.000.000,00), para la vigencia 2025.
- VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20079-25.** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **NOVENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.000.000,00)** distribuidos así:

- SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 70.000.000,00) para la vigencia 2025.
- VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: Por tres (03) meses y dieciséis (16) días contados a partir del 01/12/2025 hasta el 16/03/2026. Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20079-25** queda con un plazo total de **NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS.** Desde el 30 de mayo de 2025 hasta el 16 de marzo de 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y un (01) día desde el 30 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025.
- Dos (02) meses y dieciséis (16) días desde el 01 de enero de 2026 hasta el 16 de marzo del 2026, para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y partir del 01 de diciembre de 2025 a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZÁLEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: C.T. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA